



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

**ACTA N°109 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 03 de julio de 2024.**

En la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a tres días de mes de julio del año dos mil veinticuatro, siendo las 09.08 horas, se da inicio a la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal, transmitiéndose en vivo y en directo a través de la plataforma Facebook, red social de la I. Municipalidad de Litueche, preside **El Sr. Concejal de la comuna, Don Rosendo Galleguillos Valdenegro** y actúa como secretaria de actas Doña Laura Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministra de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señora **SARA DAZA GALLARDO**
Señora **FRESIA HERNANDEZ HERNANDEZ**
Señora **HILDA YAÑEZ LISBOA**
Señor **GABRIEL ECHEVERRIA RUBIO**
Señor **ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO**

**Con Asistencia de: Francisco Hernández H – Jefe SECPLAC.
Alejandro Carreño Cespedes – Profesional DOM
Guillermo Reyes Vidal - DISAM**

TABLA:

1. *Aprobación Acta sesión extraordinaria N°27 del 24 de abril de 2024*
2. *Aprobación Acta sesión extraordinaria N°28 del 25 de abril de 2024*
3. *Aprobación contrato a suma alzada "Reposición pasto sintético cancha de futbolito comuna de Litueche ID1743-63-LE24"*
4. *Aprobación artículo 45° Depto. De Salud.*
5. *Varios.*

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el Sr. concejal sr. Rosendo Galleguillos Valdenegro, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

1. **Aprobación Acta sesión extraordinaria N°27 del 24 de abril de 2024**

El presidente del concejo, pregunta si existen observaciones al acta.

Concejala Daza, no tiene observaciones.

Concejala Hernández, no tiene observaciones

Concejal Echeverría, observa pagina N°4 agregar que a la concejala Yáñez, según él se le indico que debiese presentar certificación medica por no estar al inicio de este.

Concejala Yáñez, tiene la misma observación del concejal Echeverría.

Concejal Galleguillos, no tiene observaciones

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas por parte de los concejales, el presidente del concejo, llama a votación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|--------------------------|
| Sara Daza Gallardo | Aprueba |
| Fresia Hernández Hernández | Aprueba |
| Gabriel Echeverría Rubio | Aprueba |
| Hilda Yáñez Lisboa | Aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el acta de extraordinaria N°27 del 24 de abril de 2024.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

2. Aprobación Acta sesión extraordinaria N°28 del 25 de abril de 2024

El presidente del concejo, pregunta si existen observaciones al acta.

Concejala Daza, no tiene observaciones.

Concejala Hernández, dice que el acta de la sesión extraordinaria N°28, debió ser entregada al concejo siguiente de esta sesión, señalando que se presenta en esta sesión, porque ella la pide. Indica además que el horario de inicio no fue respetado, ya que la citación enviada dice 15:30 pm, y el presidente del concejo inicio la sesión a las 15:20 pm, a juicio de la concejala ella fue discriminada. Aclarando que ella no llevo atrasada ya que la citación dice 15:30 pm, y se inicia a las 15:20

Concejal Echeverria, falta agregar hora de llegada de la concejala Hernández, afirmando los dichos de la concejala Hernández respecto del inicio de la sesión, antes de la hora de citación. Según el concejal se debiera indicar en esta acta la razón de inicio anticipado de la sesión.

Concejala Yáñez, comparte los dichos del concejal Echeverria respecto del horario de inicio de la sesión.

Concejal Galleguillos, no tiene observaciones

Teniendo en cuenta las observaciones indicadas por parte de los concejales, el presidente del concejo, llama a votación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|-------------------|
| Sara Daza Gallardo | Aprueba |
| Fresia Hernández Hernández | rechaza |
| Gabriel Echeverría Rubio | rechaza |
| Hilda Yáñez Lisboa | rechaza |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |

Por tres votos de rechazo y dos votos a favor de los concejales presentes se rechaza el acta de extraordinaria N°28 del 25 de abril de 2024.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



3. **Aprobación contrato a suma alzada “Reposición pasto sintético cancha de futbolito comuna de Litueche ID1743-63-LE24”**

El presidente del concejo, cede la palabra al profesional de la DOM, Alejandro Carreño Cespedes, quien explica en detalle el contrato. Señala que esta licitación ID1743-63-LE24, para la ejecución de proyecto reposición de pasto sintético cancha de futbolito, fue adjudicada a contratista Mario Vásquez Cornejo, por un monto total de \$ 54.988.596 IVA incluido, con un plazo para ejecutar las obras de 50 días corridos a contar del día siguiente a la entrega del terreno, todas las demás cláusulas del contrato son las mismas de las bases de licitación. El presidente del concejo, cede la palabra a los concejales.

Concejala Daza, pregunta si es que la licitación tuvo más oferentes y si es que la observación que se hizo cuando este contratista entrega las obras en la sede de la UCAM, ya fueron subsanados por él. Y si es que ya termino los trabajos en Pulín, para dar inicio a este nuevo contrato. Don Alejandro responde que se presentaron dos ofertas, pero el que obtuvo una mayor ponderación de acuerdo a los parámetros establecidos en las bases de la licitación, fue don Mario Vásquez. Las obras de la UCAM esta con vigencia la boleta de garantía, por lo que el contratista tiene 15 días para realizar las mejoras, de no cumplir este plazo, se cobra la boleta por buena ejecución de las obras y la torre metálica de la escuela Pulín esta con recepción sin observaciones.

Concejala Hernández, pregunta porque el monto es diferente al proyecto inicial presentado cuando se solicitó la aprobación de la utilización de los recursos de san Francisco de Mostazal (cuota 26) la concejala pregunta porque aumento.

El jefe SECPLAC, señala que en diciembre 2023 se aprobó la batería de proyectos a ejecutar el año 2024 y sus fuentes de financiamiento, ocasión en la que se dio un monto estimado del proyecto, explicando que cuando se materializara el proyecto se tendría mayor claridad del costo total de ejecución, realizando modificación presupuestaria por el total de las obras a intervenir.

Concejala Hernández, pregunta si la fuente de financiamiento es municipal. el jefe SECPLAC responde que sí. A la concejala que cabe la duda por el hecho de que presentaron dos proyectos siendo el primero de 35 millones subiendo esta segunda propuesta a 55 millones, lo que a juicio de la concejala es mucha la diferencia entre ambos montos. El jefe de SECPLAC le explica que en un principio se considero solo el recambio del pasto, pero no se consideró que al retirar el pasto se debe reparar la base para instalar el nuevo material y además se considerando la instalación de una malla antipelotas lo cual eleve el costo de ejecución.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejal Echeverría, señala que independiente de quien haya presentado este proyecto, se supone que antes de presentarlo se hace un estudio y un calculo del proyecto, entendiendo que este presupuesto puede sufrir una variación producto del índice de precios, pero al escuchar la presentación del jefe de SECPLAC se entiende que se están agregando nuevas partidas, que no se ven estipuladas en este contrato y que a juicio del concejal debieran ser consignadas en este contrato, que su la principal preocupación

Concejala Yáñez, entiende las explicaciones del jefe de SECPLAC, recuerda que en el concejo anterior les presentaron algunos asociados a las partidas incorporadas, pero no de manera total. Señala que ella no tiene nada personal en contra del contratista Mario Vásquez, pero si ha hecho saber en varios concejos que las obras que este contratista ha ejecutado no han sido de buena manera, que existen muchas observaciones y que ella misma ha podido presenciar en terreno en su rol fiscalizador. La sede la UCAM, no quedo bien hecha, se llueve, las ventanas no están bien selladas, los marcos de las puertas están descuadrados, las chapas no tienen soporte. Otra de sus obras como las veredas quedaron sin salidas de aguas lluvias. Ella no entiende porque el municipio no le ha dejado alguna anotación negativa para que la empresa no siga haciendo proyectos o si los hace, esto sea como corresponde. Ella tiene entendido que el sr. Vásquez es constructor y no experto en pasto sintético, por lo que, a su juicio personal, no debió ganarse la licitación

Profesional DOM, aclara que cuando se crea un proyecto, en el nombre no se pueden incorporar todas las partidas, por lo mismo se resume en reposición. Recuerda que hace un tiempo el concejo le observo que para los futuros contratos incorporara la ID de la licitación para poder revisar el proceso completo.

Concejala Daza, efectivamente se solicitó que se señale la ID de las licitaciones para poder revisar las bases, pero el tiempo que ellos tienen desde que reciben la información es muy poco, por lo que no da para revisar el proceso completo, insiste en que ellos solo manejan la mitad de la información, si hubieran recibido antes la información dada por el jefe de SECPLAC, no se hubieran hecho todas estas consultas. Además teniendo en cuenta los dichos de la concejala Yáñez, le sugiere al jefe de SECPLAC que a la hora de preparar las bases, sea más exhaustivo en los criterios de evaluación respecto de las competencias y expertis de los profesionales que ejecutarán las obras

Concejal Galleguillos presidente del concejo, llama a votación.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|----------------------------|--------------------------------------|
| Sara Daza Gallardo | Aprueba |
| Fresia Hernández Hernández | aprueba |
| Gabriel Echeverría Rubio | Se abstiene por los argumentos dados |
| Hilda Yáñez Lisboa | rechaza |





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Rosendo Galleguillos Valdenegro

Aprueba

ACUERDO N°98/2024

Por tres votos a favor una abstención y un voto de rechazo de los concejales presentes se aprueba el contrato a suma alzada "Reposición pasto sintético cancha de futbolito comuna de Litueche ID1743-63-LE24, entre la I. Municipalidad de Litueche y el contratista Mario Vázquez Cornejo, por un monto de \$54.988.596.- (cincuenta y cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil quinientos noventa y seis pesos) IVA incluido.

4. Aprobación artículo 45° Depto. De Salud.

El presidente del concejo, cede la palabra al DISAM, quien señala que se esta solicitando el artículo 45° para tres profesionales: kinesiólogo, nutricionista y psicólogo que inician sus funciones a partir del mes de julio a diciembre de 2024. Comenta que la profesional psicólogo tiene experiencia en atención de casos de vulneración de derechos, por lo que se podrá dar cumplimiento a los requerimientos judiciales con celeridad; el kinesiólogo también tiene experiencia en atenciones IRA , ERA. Agrega que con estos tres profesionales la dotación del depto. de salud estaría prácticamente completa.

Concejala Daza, pregunta si efectivamente la dotación estaría al 100%. El DISAM señala que casi, porque del total de funcionarios del área, actualmente 10 de ellos se encuentran con licencia médica.

Concejala Hernández, no tiene consultas.

Concejal Echeverría, se alegra que se cuente con otra psicóloga con la experiencia necesarias y con dos nuevos profesionales como kinesiólogo y nutricionista.

Concejala Yáñez, manifiesta su conformidad por estas tres nuevas contrataciones, pregunta en qué condiciones se contrató al kinesiólogo, el DISAM responde que este trabajara básicamente en los establecimientos de salud en el programa IRA y ERA.

Concejal Galleguillos dice estar conforme con que la dotación este casi completa, sugiriendo si se pueda considerar la contratación de una podóloga. El DISAM señala que no se cuenta con

Acta N°109 del miércoles 03 de julio de 2024 – H. Concejo Municipal de Litueche - Página 6-10





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

convenio para este tipo de profesionales. **Concejala Daza** señala que se podría hacer la gestión para que la podóloga del hospital realice las atenciones requeridas en atención primaria, acordar una colaboración entre hospital y DISAM.

| Concejal / Alcalde | Aprueba / Rechaza |
|---------------------------------|-------------------|
| Sara Daza Gallardo | Aprueba |
| Fresia Hernández Hernández | aprueba |
| Gabriel Echeverría Rubio | aprueba |
| Hilda Yáñez Lisboa | aprueba |
| Rosendo Galleguillos Valdenegro | Aprueba |

ACUERDO N°99/2024

Por unanimidad de los concejales presentes se aprueba el artículo 45° ley No 19.378, según detalle:

| Cargo | Programa | Desde/Hasta | Cat. | Art. 45 |
|---------------|----------------------|------------------------|------|------------|
| PSICOLOGA | EQUIDAD, SENAME | Julio a Diciembre 2024 | B | \$ 137.676 |
| KINESIOLOGO | FORTALECIMIENTO RRHH | Julio a Diciembre 2024 | B | \$ 137.676 |
| NUTRICIONISTA | EQUIDAD | Julio a Diciembre 2024 | B | \$ 137.676 |

9. Varios

El presidente del concejo, inicia la ronda de puntos varios.

Concejala Daza:

- I. En su calidad de presidenta de la comisión de salud, pregunta porque se esta agregando mas burocracia en el servicio de traslado de pacientes, que presta el municipio a la comunidad. La concejala señala que aparte de la solicitud que deben hacer, ahora además se agrega que se les llamará para que se entrevisten personalmente con la alcaldesa (S).
- II. Respecto de los daños sufridos en el sector del baden por la salida del estero debido al frente de mal tiempo, las viviendas de la familia González Vidal , Caroca Flores,





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

los sitios donde están las casas de estas familias fueron dañados considerablemente, ellos ingresaron una carta al municipio informando la situación, solicitando ayuda para poder reparar las contenciones del estero por atrás de sus sitios. La concejala solicita que se les dé una pronta respuesta, teniendo en cuenta que se pueden venir otros frentes de mal tiempo. A la fecha aun no han sido visitada.

Concejala Hernández:

Hace un llamado a los concejales, respecto de la propuesta que se realizó por parte de administración para la adquisición de una ambulancia, la concejala sugiere que se tenga en consideración, que se cite al DISAM ante este concejo para que dé un informe sobre actual estado de las ambulancias del depto. De salud. La concejala señala que se necesita una ambulancia.

Concejal Echeverría:

- I. Sugiere y solicita compra de extintores para el edificio municipal y el DEA. Se de la celeridad de cumplir con las normas de seguridad.
- II. Comenta que cuando se realizo el concejo extraordinario solicitado por tres concejales, se informo que se contaba con un albergue bien implementado para recibir a posibles damnificados. Señala que el junto con la concejala Daza, fueron a constatar la veracidad de aquello, encontrándose con un espacio inhumano, deplorable y que no cumplía con ninguna necesidad básica.
- III. Comenta la tardanza del municipio en ir en ayuda de la fundación Cristo Amigo, cuando se inundaron sus patios. No hubo apoyo por parte del municipio para la sanitización de los patios.
- IV. Feliz de que la administración este abriendo la puerta de los emprendedores en una nueva feria. Pregunta si esto será permanente y si es que se aprobó el instrumentó que se trabajo en comisión este concejo (ordenanza) que regula el cobro y funcionamiento de estas ferias.
- V. Solicita que se le respuesta a oficios con solicitudes presentadas por este concejal, oficios N°10,11,12,13 entregados el 22 de mayo del 2024 , entre otros.
- VI. Solicita que se le de agilidad a la tramitación de los permisos de edificación, ya que actualmente se esta demorando mas de un año en la revisión de expedientes por parte de la dirección de obras municipal desde que se ingresan.
- VII. Solicita que se dé respuesta a las organizaciones que han solicitado subvención como por ejemplo, Fast Tuning, junta de vecino Cartagena, club femenino de futbol.
- VIII. Solícita que se informe en que etapa están las licencias rechazadas, si se está aplicando el reglamento de licencias médicas.
- IX. Solicita que se haga apoyo municipal a todas las vías de la comuna, puente el Cuzco camino a las avestruces, que desde el año pasado está en malas condiciones. El concejal sugiere que si se están interviniendo algunos con fondos municipales, que esta política se aplique para todos.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Yáñez:

- I. Cuenta detalles sobre reunión que sostuvo con autoridades regionales de la subsecretaría de obras públicas. Señala que ella llevo un listado con todas las problemáticas que tiene la comuna actualmente.
- II. Teniendo en cuenta que se están solucionado algunos problemas de conectividad con recursos municipales, solicita que esto sea para todos los vecinos de la comuna y no solo para algunos. Menciona y recuerda compromiso adquirido con familia Palma sobre la reparación de pasaje , en encause de salida de aguas lluvias en el lugar.

Concejal Galleguillos.

- I. Comenta sobre algunas reparaciones que se realizar en los caminos de la común, se alegra que la SEREMI vendrá a terreno a ver las problemáticas de la comuna.
- II. Solicita y recoge los dichos de la concejala Hernández, la presencia del DISAM para que exponga respecto de las condiciones de las ambulancias del depto.

Concejala Daza

- I. Recuerda que por este concejo no ha pasado la ordenanza trabajada en comisión, respecto de la instalación de ferias libres. Solicita a la administración que pase ante este concejo la ordenanza para darle garantía a los feriantes.
- II. Respecto de las reparaciones que se realizarán en el baden de Ucuquer serán solo de relleno de material, porque este baden esta en litigio en la corte suprema.
- III. En relación al tema de ambulancia, aclara la concejala Hernández, que ella se abstuvo en la votación esperando la presencia del DISAM para que aclare cuales son las principales necesidades que tiene el DISAM. Ella esta de acuerdo con la compra de un vehículo de emergencia, pero teniendo en cuenta el monto propuesto por la administración, solo alcanza para una ambulancia básica, señalando que a su juicio personal, no siendo experta se requiere mas presupuesto para comprar un vehículo que acceda a todos los sectores de la comuna.

Concejala Hernández

- I. Comparte las afirmaciones de la concejala Daza, respecto del baden de Ucuquer.
- II. Solicita que se pase por este concejo el instrumento trabajado para regular la instalación de las ferias, para darle una seguridad a los emprendedores y que esto no sea solo porque están en época de campañas.
- III. Argumenta su solicitud respecto de la adquisición de ambulancia, teniendo en cuenta los dichos de la concejala Daza, que sea el DISAM quien explique cual es la mejor opción, siendo esto lo mas correcto para la concejala.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

Concejala Yáñez

- I. Comparte el argumento de la concejala Daza respecto de la adquisición de una ambulancia, ella aclara que no esta desacuerdo con esta adquisición, pero tiene que ser presentada por el DISAM con los requerimientos y necesidades que este depto. Tiene.
- II. Señala que el concejo trabajo en comisión la ordenanza de ferias libres, por ende, si la administración no se preocupa de ver el artículo 54 que la ley estipula que, si el concejo municipal hace una modificación de la ordenanza, para que pase por el concejo y no sea

Terminadas las intervenciones, la secretaria municipal solicita a los presentes que respeten el reglamento de sala, teniendo en cuenta que este establece en puntos varios una intervención de cada concejal de 5 minutos, independientemente de quien presida la sesión.

Siendo las 10:35 am, el sr. Alcalde en nombre de Dios, cierra la Sesión.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

